

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

**5830**
*Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sóller para el ejercicio 2022*

Se ha aprobado definitivamente el Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2022. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe seguidamente el siguiente anuncio, que incluye la plantilla del personal municipal del presente ejercicio y un resumen por capítulos de las partidas presupuestadas de ingresos y gastos.

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### PLANTILLAS III.1.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2022.

CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Habilitación con carácter nacional	Secretaría	Secretario	1	Vacante
Habilitación con carácter nacional	Intervención	Interventor	1	Vacante
Habilitación con carácter nacional	Tesorería	Tesorero	1	Vacante
Administración general	Técnica	Técnico Medio Administración General	4	4 vacantes
Administración general	Administrativa	Administrativo	11	1 vacante
Administración General	Auxiliar	Auxiliar administrativo	22	10 vacantes
Administración General	Subalterna	Conserje	3	1 vacante
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior/ Arquitecto	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior Ingeniero	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior/ Abogado Asesor	1	Vacante
Administración Especial	Técnica	Técnico Medio/ Trabajador Social	2	
Administración Especial	Técnica	Técnico medio (Juventud, deportivo, Aodl)	3	2 vacantes
Administración Especial	Técnica	Técnico aux./ Delineante Celador	2	1 vacante
Administración Especial	Técnica	Técnico operador de informática	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico auxiliar/ Auxiliar de clínica	1	
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Subinspector	1	Vacante
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Oficial	7	3 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Policía	24	5 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Trabajador Familiar	3	1 vacante
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Enterrador	1	Vacante
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Inspector rentas y exacciones	2	
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Auxiliar del hogar	3	1 vacante
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1º chófer	4	1-Com.Servicios (3-Adscritos Sóller20109





CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1ª Brigada Municipal Obres y Servicios	13	5 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Operario obras y servicios municipales	5	2 vacantes (3- Adscritos Sóller2010)
Administración Especial	Técnica	Técnico medio/ Archivero	1	
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Jefe U.O. Operario limpieza edificios varios	1	Vacante
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Operario limpieza edificios varios	5	5 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1º señalización	1	
Administración Especial	Servicios especiales Plazas cometidos especiales	Auxiliar biblioteca	1	Vacante
<b>TOTALS</b>			<b>127</b>	<b>49 vacantes</b>

**PLANTILLES III.2.- CUADRO LABORAL, EJERCICIO 2022.**

CATEGORÍA PROFESIONAL	Núm. Plazas	Observaciones
Arquitecto	1	
Auxiliar Informática	1	
Operario/chófer	1	
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	

**PLANTILLES III.3.- PLANTILLA DE FUNCIONARIOS EVENTUALES, EJERCICIO 2022.**

CUERPO/ESCALA	SUBESCALA/CLASE	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo/Secretaria Alcaldía-Presidencia	1	(1)
<b>TOTALES</b>			<b>1</b>	

**Nota (1)** En virtud de lo que dispone el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto del empleado público, el art. 176 del Texto Refundido aprobado por R.D.-L. 781/1986, de 18 de abril y otras normativas aplicables, el nombramiento y cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, cesando automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese del mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2022**

**INGRESOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PROPIO	SÓLLER 2010	FUNERARIA
A) OPERACIONES CORRIENTES		18.571.920,88	3.547.520,42	318.108,00
1	Impuestos directos	8.557.450,44	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	990.000,00	00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	4.113.919,97	3.547.520,42	318.108,00
4	Transferencias corrientes	4.728.907,23	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	181.643,24	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00
6	Alienación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00
8	Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>18.571.920,88</b>	<b>3.547.520,42</b>	<b>318.108,00</b>

**TOTAL CONSOLIDADO:22.437.549,30**



**DESPESES**

CAPÍTULO	CONCEPTO	PROPIO	SÓLLER 2010	FUNERARIA
A) OPERACIONES CORRIENTES		17.917.241,43	3.332.201,67	318.108,00
1	Remuneraciones de personal	7.976.994,72	1.918.308,32	133.877,59
2	Compra de bienes corrientes y servicios	9.191.752,68	1.340.299,00	184.220,41
3	Intereses	288.925,03	73.594,35	0,00
4	Transferencias corrientes	459.569,00	0,00	0,00
5	Fons de contingència	0,00	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		324.679,45	0,00	0,00
6	Inversiones reales	129.679,45	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	195.000,00	0,00	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS		330.000,00	215.318,75	0,00
8	Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Variación de pasivos financieros	330.000,00	215.318,75	0,00
	TOTAL	18.571.920,88	3.547.520,42	318.108,00

**TOTAL CONSOLIDADO: 22.437.549,30**

De conformidad con lo que dispone el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo.

Sóller, documento firmado electrónicamente (5 de julio de 2022)

**El alcalde**  
Carlos Simarro Vicens

